



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE 1A. INSTANCIA NÚM. 20 DE PALMA DE MALLORCA

7127

Familia, guarda, custodia alimentación hijos menores no matrimonio no consensuado 135/2013

Resolución y fecha: **SENTENCIA DE 4 DE OCTUBRE DE 2013**

Procedimiento: **GUARDA, CUSTODIA Y ALIMENTOS SIN ACUERDO 135/13-C**

Oficina Judicial: Juzgado de 1ª Instancia Nº 20 de Palma de Mallorca.

Persona a quien se notifica: **JORGE PATRICIO COLLAHUAZO VICENTE**

Plazo de interposición de recurso: 20 DIAS hábiles a partir de la fecha de su publicación, ante el Juzgado que la dicta.

Se hace constar que conforme al artículo 6.4 de la Ley de Asistencia Jurídica Gratuita, tiene derecho a inserción gratuita en periódicos oficiales cuando sea preceptiva, como en este caso para la notificación de la sentencia, al ser el demandante beneficiario de justicia gratuita.

Haciendo constar que la presente publicación en el BOIB servirá de notificación en forma.

Palma de Mallorca a 15 de Abril de 2014.

LA SECRETARIA JUDICIAL

